



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 33 (A.S. N° 33 16/12/2022)
Resolución N° 612-00-2022**

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 5020, correspondiente a nota MECIP N° 006/2022 elevada por el Prof. Dr. Jorge Maciel Giménez, Responsable del MECIP, por el cual remite para su análisis y consideración, la Política de Talento Humano, el cual ha sido elaborado por el Equipo Técnico MECIP y revisado por el Comité de Control Interno. Igualmente, menciona que dicha documentación requiere de la aprobación de la máxima autoridad de la institución, a fin de dar continuidad con la implementación del Modelo de Gestión por Procesos, tal y como se establece en la resolución de la Contraloría General de la República N° 425, anexo técnico N° 1 y las normas de requisitos mínimos para sistemas de control interno de la Contraloría General de la República – MECIP 2015;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:**

612-00-2022 Aprobar la Política de Gestión del Talento Humano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de la siguiente manera:

PRESENTACIÓN

La política de gestión de talento humano (PGTH) establece un marco de referencia para orientar las acciones administrativas enfocadas hacia los funcionarios de la Facultad de Ciencias Veterinarias - UNA; considerando el desarrollo institucional, en concordancia con los Valores, la razón de ser y su visualización a futuro de la institución; Que es, “formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en ciencias veterinarias con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”. Y apuntando a ser “una institución de referencia en el área de las ciencias veterinarias a nivel nacional y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”. Como se plantea dentro del “Plan Estratégico de la FCV-UNA, periodo 2021-2025”.



Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 33 (A.S. N° 33 16/12/2022) Resolución N° 612-00-2022

..//..(2)

La FCV-UNA propicia una conciencia de control que influye profundamente en la cultura organizacional orientada hacia el cumplimiento de su función constitucional, legal y la finalidad social del estado. Un sistema de control interno comprende los planes, métodos, políticas y procedimientos utilizados para cumplir con la misión, el plan estratégico y los objetivos de la institución.

La política de gestión de talento humano contribuirá a demostrar el compromiso con el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de los funcionarios; a través de la determinación de política y prácticas de gestión de talento humano que consideren los procesos de planeación, selección, inducción, reinducción, formación, capacitación, evaluación del desempeño, compensación, bienestar social y desvinculación de los funcionarios de la FCV-UNA.

Esta política pretende consolidar los lineamientos que regulan la gestión del talento humano, a fin de que el mismo alcance los objetivos con eficiencia y eficacia, tanto de cada dependencia como de la institución.

Los ejes estratégicos propuestos en este documento, tienen como fin que todos los funcionarios compartan valores en consonancia con los objetivos institucionales.

FUNDAMENTO LEGAL

El presente Manual, ha sido elaborado en el cumplimiento a los requerimientos de las Normas de Requisitos Mínimos MECIP 2015, a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución de la República del Paraguay de 1992.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. Aprobado, sancionado y puesto en vigencia el 5 de diciembre de 2017.
- Reglamento General Disciplinario Único para las Autoridades Universitarias, Docentes, Graduados, Estudiantes y Funcionarios de la Universidad Nacional de Asunción.
- Reglamento General de la Función Pública en la UNA
- Reglamento para el traslado temporal o comisión de trabajo de funcionarios docentes o administrativos.
- Reglamento General de Ingreso y Permanencia del Docente Investigador con Dedicación Completa (DIDCom).
- Resolución N° 685-03-16. “Por la cual se aprueba el Reglamento de Capacitación de Funcionarios de la FCV-UNA”
- Resolución N° 685-02-16. “Por la cual se establecen los perfiles de cargos de la FCV-UNA”
- Resolución N° 685-01-16. “Por la cual se aprueba el Reglamento de Bienestar Social de Funcionarios de la FCV-UNA”
- Resolución N° 123-00-17. Por el cual se aprueba el Reglamento de ingreso y permanencia del docente investigador con dedicación completa



Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 33 (A.S. N° 33 16/12/2022) Resolución N° 612-00-2022

..//..(3)

(DIDCom), de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

- Resolución N° 366-2021. Por el cual se aprueba el reglamento interno disciplinario y control para el funcionario administrativo, personal contratado y personal de servicio auxiliar de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

ALCANCE

La política de gestión de Talento Humano se dirige a los funcionarios de la Facultad de Ciencias Veterinarias UNA (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo).

FINALIDAD

La finalidad de la política de gestión de talento humano, es delinear el trabajo de las unidades de Conducción Superior, Estratégicos, Misionales y de Apoyo de la institución para el cumplimiento de sus objetivos, ejecutando acciones para el desarrollo institucional en concordancia con las definiciones estratégicas generales, promoviendo la calidad, actitud de servicio y compromiso dentro de la gestión integral del funcionario, en coherencia con los aspectos que garanticen la consecución correcta, oportuna, eficaz de ejes o estrategias establecidas dentro la normativa legal vigente.

OBJETIVO

El objetivo de esta Política, es brindar los fundamentos para la correcta gestión del Talento Humano de la FCV-UNA, basados en las legislaciones vigentes; a fin de constituirse en directrices que orienten los lineamientos y actividades de los procesos de planeación, selección, inducción, reinducción, capacitación y formación, evaluación de desempeño, compensación, bienestar social y desvinculación de los funcionarios; enfocada hacia la misión, visión y valores, para el logro de los objetivos institucionales.

VALORES

1. **COMPROMISO:** Orientar nuestras capacidades para asumir los lineamientos estratégicos con sentido de pertenencia y objetividad.
2. **EQUIDAD:** Cumplir el principio de la igualdad, considerando las necesidades individuales y las circunstancias de cada persona.
3. **ÉTICA:** Aplicar el conjunto de estándares sobre conducta, al ámbito institucional, la sociedad y el individuo, basados en valores que orientan las decisiones, elecciones y acciones.
4. **INTEGRIDAD:** Plantear la ecuanimidad y el alto sentido del compromiso y del deber ante las diversas situaciones que se plantean en el ejercicio profesional.
5. **EXCELENCIA:** Orientar méritos e innovación en el cumplimiento eficaz y eficiente de la misión y visión institucional con proyección social, pertinente y coherente.



Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 33 (A.S. N° 33 16/12/2022)
Resolución N° 612-00-2022**

../..(4)

6. **INCLUSIVIDAD:** Representar las diferencias y opciones individuales de todas y cada una de las personas, sin privilegios o discriminación.
7. **TRANSPARENCIA:** Hacer visible las actividades desarrolladas en base a un conjunto de normas y procedimientos que aseguran una gestión clara y franca a fin de que la misma sea observada por los grupos de interés.
8. **RESPONSABILIDAD:** Cumplir los compromisos adquiridos por la institución, reconociendo y haciéndose cargo de las consecuencias de las propias acciones, haciendo primar el respeto y la preservación de los derechos de todos los seres vivos y del medio ambiente.

DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - UNA

1. PLANEACIÓN

Implementar procesos de planeación del talento humano financieramente sostenible, para garantizar el capital humano a corto, mediano y largo plazo, con las competencias adecuadas y necesarias, para el logro de la misión, visión y objetivos institucionales.

2. SELECCIÓN

Desarrollar procesos de selección a través de concursos y evaluaciones, acorde a las disposiciones legales vigentes, que garanticen la confiabilidad, transparencia, igualdad e imparcialidad, a fin de incorporar a las personas competentes en función a los perfiles definidos para cada cargo.

3. INDUCCIÓN

Implementar acciones de inducción para facilitar la adaptación e integración del nuevo talento humano al ambiente organizacional, propiciando su compromiso con la misión, visión y objetivos institucionales.

4. REINDUCCIÓN

Orientar al talento humano para facilitar su adaptación a las reformas institucionales, con el fin de fortalecer su sentido de pertenencia y compromiso.

5. CAPACITACIÓN y FORMACIÓN

Promover procesos de formación continua, para el fortalecimiento de sus habilidades y competencias laborales, que le permita contribuir en el cumplimiento de los fines institucionales.

6. COMPENSACIÓN

Promover un proceso de retribución económica y otros tipos de compensaciones, basados en las competencias inherentes al cargo, las responsabilidades asignadas, experiencia y por el logro de los objetivos institucionales.



Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

**Acta Nº 33 (A.S. Nº 33 16/12/2022)
Resolución Nº 612-00-2022**

..//..(5)

7. BIENESTAR LABORAL

Generar las condiciones laborales que contribuyan a la calidad de vida en el trabajo, con el fin de promover el bienestar físico, emocional y social de los funcionarios y sus familias.

8. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Implementar evaluaciones periódicas del desempeño del talento humano, de manera transparente, equitativa y oportuna, de las dimensiones actitudinales, competencias y productividad, que permitan su mejoramiento y desarrollo continuo.

9. PLANES DE RETIRO

Desarrollar acciones para apoyar el proceso de retiro del talento humano, brindando asesoramiento con información clara y oportuna que facilite su transición en la nueva etapa.

EJES O ESTRATÉGIAS

1. SELECCIÓN, INCORPORACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL
2. FORMACIÓN CONTÍNUA O DESARROLLO PROFESIONAL
3. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y COMPENSACIONES
4. SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL

PLAN DE ACCIÓN

1. EJE 1: SELECCIÓN, INCORPORACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL

La FCV-UNA pondrá especial atención en el tratamiento de cada candidatura en coherencia con los perfiles de puestos y la función de estos. Para el efecto, buscará la implementación de mecanismos de selección con indicadores claros y objetivos, así como la remuneración basada en la formación académica y las competencias profesionales, procurando que la misma se aplique equitativamente en todos los niveles y cumpla con los principios establecidos por ésta.

La disposición para cooperar y ayudar a los demás es un criterio ineludible en la evaluación de candidatos potenciales a una promoción.

Actividades	Responsables	Recursos
Conformar Comisiones para la elaboración y/o actualización de perfiles de puestos conforme a criterios normalizados para cada caso y función.	De conformidad a la reglamentación vigente	Bases de datos de Direcciones.



[Handwritten signature]

Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"
Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

**Acta N° 33 (A.S. N° 33 16/12/2022)
Resolución N° 612-00-2022**

..//..(6)

Actividades	Responsables	Recursos
Diseñar y obtener la aprobación de la planeación del proceso de selección, incorporación y promoción del personal	Dirección de Talento Humano y otras Direcciones afectadas.	Regulaciones y normativas vigentes y perfiles de cargos
Socializar los lineamientos y procedimientos de selección, incorporación y promoción del personal.	Dirección de Talento Humano y Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales.	Regulaciones, perfiles de cargos, resoluciones.
Actualizar y/o diseñar los criterios para los procesos de selección, incorporación y promoción del personal	Dirección de Talento Humano y otras Direcciones afectadas.	Regulaciones y normativas vigentes
Diseñar procesos de acompañamiento a funcionarios en etapa de desvinculación	Dirección de Talento Humano, Dirección de Administración y Finanzas y otras Direcciones afectadas.	Archivo de Legajos

Obs: Cada actividad se realizará según necesidad

2. EJE 2. FORMACIÓN CONTINUA O DESARROLLO PROFESIONAL

La formación es parte de la cultura institucional. Este eje se sustenta en el entrenamiento en el puesto de trabajo y en las oportunidades de crecimiento profesional.

Para el efecto, la FCV-UNA propiciará las condiciones para la formación continua de sus funcionarios conforme a los objetivos institucionales, buscando oportunidades de alianzas estratégicas y recursos de financiamiento externo.

Actividades	Responsables	Recursos	Frecuencia
Elaborar un diagnóstico de las necesidades de capacitación de la institución.	Dirección de Talento Humano, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Gestión y Planificación, Dirección Académica y otras Direcciones afectadas.	POA, Informes de Actividades anuales, otras evidencias según el caso.	Anual



Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 33 (A.S. N° 33 16/12/2022)
Resolución N° 612-00-2022

..//..(7)

Actividades	Responsables	Recursos	Frecuencia
Redactar el Plan de capacitación, formación y apoyo a la formación continua de los funcionarios en base al diagnóstico de necesidades.	Dirección de Talento Humano, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Gestión y Planificación, Dirección Académica y otras Direcciones afectadas.	Objetivos, fines, cronograma y capacidades necesarias. Nivel de responsabilidad y Mecanismos de evaluación.	Según necesidad
Elaborar y socializar oportunidades de cooperación coherentes con las prioridades de capacitación con instituciones homólogas y potencialmente interesadas en intercambiar experiencias y conocimiento con la FCV-UNA.	Dirección de Gestión y Planificación, Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales, Dirección de Talento Humano, Dirección Académica, otras Direcciones.	Base de Datos de Cooperación (Convenios Marco y Acuerdos Específicos, Contrataciones de Docentes Externos e Internos). POA	Anual
Realizar las actividades de capacitación establecidas en el mencionado Plan.	Direcciones afectadas.	Plan de Capacitación, espacio físico, conectividad, equipos y materiales didácticos.	Según necesidad
Diseñar los instrumentos para la evaluación del alcance y los beneficios del Plan de capacitación, formación y apoyo a la formación continua de los funcionarios.	Dirección Talento Humano, Dirección de Gestión y Planificación, Dirección Gestión de Calidad	Criterios e indicadores de valoración según planes y programas de formación.	Anual
Gestionar recursos para el financiamiento del Plan de los procesos de negociación de oportunidades de cooperación en el presupuesto institucional.	Dirección de Gestión y Planificación y Dirección de Administración y Finanzas y otras direcciones y/o dependencias involucradas	Estudio económico y Cronograma de ejecución de los cursos, PAC y POA	Anual



Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

**Acta N° 33 (A.S. N° 33 16/12/2022)
Resolución N° 612-00-2022**

..//..(8)

Actividades	Responsables	Recursos	Frecuencia
Sistematizar los procesos de desarrollo y evaluación del Plan de capacitación, formación y apoyo a la formación continua, como instrumento de gestión para la mejora continua.	Dpto. de Informática y Direcciones afectadas.	Informes de ejecución de programas de capacitación y sus evaluaciones.	Según necesidad

3. EJE 3. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y COMPENSACIONES

Al momento de la evaluación del potencial, los resultados obtenidos constituyen el mejor indicador de talento. Dichos indicadores serán la base al momento de otorgar mecanismos de incentivos.

Actividades	Responsables	Recursos	Plazos
Implementar la evaluación de desempeño a funcionarios de la FCV-UNA.	Dirección de Talento Humano, Dirección Académica Dirección Gestión de Calidad, Dirección de Administración y Finanzas y la Comisión de Evaluación de Desempeño.	Resoluciones de conformación de Comisión de Evaluación de Desempeño y otros recursos normativos.	Anual
Determinar los métodos (revisión por pares, gestión por objetivos, autoevaluación, evaluación 360, otros), y criterios (proceso, resultados, otros) de evaluación de desempeño	Dirección de Talento Humano, Dirección Académica Dirección Gestión de Calidad, Dirección de Administración y Finanzas y la Comisión de Evaluación de Desempeño.	Reglamento de Evaluación de Desempeño, informes varios.	Anual
Diseñar, revisar, aplicar y evaluar los instrumentos para la evaluación del desempeño conforme a sus fines (reconocimiento de logros, promoción, otros.)	Comisión de Evaluación de Desempeño, Direcciones y Departamentos afectados.	Informe de actividades, formularios y resultados de las evaluaciones, otros.	Anual



Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

**Acta N° 33 (A.S. N° 33 16/12/2022)
Resolución N° 612-00-2022**

..//..(9)

Actividades	Responsables	Recursos	Plazos
Diseñar y redactar el plan de compensaciones y beneficios (directos e indirectos), conforme a las disponibilidades presupuestarias.	Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Talento Humano y Direcciones afectadas.	Resultados de evaluación de desempeño, informes anuales de actividades.	Anual.
Implementar y evaluar el plan de compensaciones y beneficios.	Dirección de Talento Humano, Dirección Gestión de Calidad, Dirección de Administración y Finanzas, y Direcciones afectadas.	Propuestas de mecanismos y resultados de la aplicación de instrumentos.	Anual

4. EJE 4. BIENESTAR, SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL

Este eje se basa en el bienestar de todos los funcionarios con respecto a su salud, tanto física como mental, las condiciones ergonómicas de su puesto de trabajo, sistemas de vigilancia epidemiológica, riesgos y todo lo que de ello se deriva.

El bienestar integral de los recursos humanos de la FCV-UNA, estará enfocado en el logro de un buen equilibrio entre su vida profesional y su vida personal. Para ello, encausará los medios para reforzar la satisfacción y la lealtad del personal como estrategia para aumentar la productividad y en consecuencia, mejorar la reputación de la institución ante la sociedad.

La FCV-UNA propiciará un ambiente de trabajo favorable a la salud y al bienestar de todos los funcionarios, conforme a las normas más exigentes de higiene y seguridad, al igual que la de salud ocupacional. Cada funcionario debe velar por su seguridad, así como por la de sus compañeros y colegas. Para el efecto, implementará periódicamente programas de detección de factores de riesgos utilizando instrumentos de medición confiables, a fin de diseñar e implementar planes de prevención y mitigación.



Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N° 33 (A.S. N° 33 16/12/2022)
Resolución N° 612-00-2022

..//..(10)

Actividades	Responsables	Recursos	Plazos
Recopilar una base de datos sobre las regulaciones vigentes relativas al BIENESTAR, SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL para las diversas áreas de trabajo.	Dirección Gestión de Calidad y dependencias involucradas.	Reglamentaciones y formularios de análisis, identificación y plan de gestión de riesgos.	Anual
Desarrollar e implementar un sistema de evaluación de riesgos.	Dirección Gestión de Calidad y dependencias involucradas.	Reglamentaciones y formularios de análisis, identificación y plan de gestión de riesgos.	Anual
Diseñar e implementar el Plan de Bienestar institucional y el Plan de Gestión de Seguridad e Higiene Ocupacional.	Dirección Gestión de Calidad y dependencias involucradas.	Reglamentaciones y formularios de análisis, identificación y plan de gestión de riesgos.	Anual
Identificar necesidades específicas y prioritarias que contribuyan en el bienestar integral de los funcionarios que sirvan de base para el desarrollo de programas y/o planes de bienestar institucional.	Dirección Gestión de Calidad, Dirección de Gestión y Planificación Institucional, Direcciones y dependencias	Informes y evaluaciones, Normas y Proformas del MECIP	Anual
Fortalecer los servicios de bienestar institucional instalando gradualmente los espacios necesarios para el desarrollo integral de estos.	Dirección de Administración y Finanzas, Direcciones y dependencias involucradas.	Informes y evaluaciones, Normas y Proformas del MECIP	Anual
Definir las estrategias para las áreas de intervención (calidad de vida laboral y protección y servicios sociales), a partir de la identificación de necesidades que afectan el bienestar de los funcionarios.	Dirección Gestión de Calidad, Dirección de Gestión y Planificación Institucional, Direcciones y dependencias involucradas.	Informe de Profesionales del área de salud en servicio, encuesta de necesidades.	Anual



Misión: "Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social"
Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

**Acta N° 33 (A.S. N° 33 16/12/2022)
Resolución N° 612-00-2022**

../..(11)

Actividades	Responsables	Recursos	Plazos
Determinar e implementar mecanismos de evaluación de las acciones del Plan de Bienestar institucional y el Plan de Gestión de Seguridad e Higiene Ocupacional.	Dirección Gestión de Calidad, Dirección de Gestión y Planificación Institucional y Dirección de Talento Humano, Direcciones y dependencias involucradas.	Objetivos de ambos Planes	Anual

METODOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA O ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN

1. Instancia que asumirá la coordinación y seguimiento para su implementación

La implementación de esta política se hará con intervención de:

Comisión de Implementación de Políticas de Talento Humano: integrada por un miembro del Consejo Directivo, un representante de la Direcciones de Talento Humano, Gestión y Planificación Institucional, Administración y Finanzas, un representante de los Departamentos de Gestión de Riesgo, Salud Pública, Producción Animal, Clínica Veterinaria, Pesca y Acuicultura y Servicios Generales.

Tendrá la responsabilidad de realizar las tareas de las tareas de Implementación de las Políticas de Talento Humano.

MECANISMOS PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN

- **Instancia**

La instancia de ejecución, con el acompañamiento de la Dirección de Gestión de Calidad, determinará la estructura organizacional y funcional para establecer e implementar los mecanismos para el monitoreo y evaluación del impacto de la puesta en marcha de esta Política.

- **Informes de seguimiento y evaluación**

La instancia responsable de los procesos monitoreo y evaluación de la Política, definirá los criterios y plazos para la presentación de informes de actividades realizadas y resultados alcanzados. Al mismo tiempo, gestionará los medios para evaluar la posibilidad de desarrollar e implementar mejoras conforme a los resultados de las evaluaciones.

- **Instrumentos de medición del cumplimiento de la Política de GTH**

La instancia responsable establecerá los instrumentos de medición del cumplimiento de las Políticas de la Gestión del Talento Humano basados



Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



**Acta N° 33 (A.S. N° 33 16/12/2022)
Resolución N° 612-00-2022**

..//..(12)

en los objetivos, los resultados de encuestas de satisfacción de los funcionarios y el cumplimiento de los indicadores, en los plazos establecidos.

EQUIPO TÉCNICO - SUBCOMITE

Prof. Dr. Juan Carlos Dávalos Arce, Coordinador

Prof. Lic. María Soledad Ayala R., Mst.

Dra. Liz Aurora Castro Rojas, Mst.

Dr. Jorge Esteban Duarte, Mst.

Abog. Nicolás Bobadilla R.

Lic. Nilsa Elizabeth Ramírez

Prof. Lic. Liz Suárez

REVISORES

Miembros del Comité de Control Interno FCV – UNA.

612-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO